

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración  
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º  
Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVII

Teruel 29 de Junio de 1929

Núm. 830

En torno de "La unión del Magisterio"

## PRENSA ÚNICA

Partimos de la base, de que la unión del Magisterio es un hecho, pues no creemos que después de la reunión en Valladolid en la que reinó lealtad y franco optimismo, discutiéndose serenamente cual corresponde a la clase a que pertenecemos, los preliminares de esa unión que tantos beneficios ha de reportar a la escuela, al niño y al Maestro en bien de la Patria y cultura nacional, no creemos repito, surjan obstáculos que impidan la realización de lo que ha tiempo debía haber sido un hecho.

Si jamás hubieran intervenido elementos extraños, empresas particulares que trabajan solapadamente bajo una bandera egoísta, a estas horas indiscutiblemente seríamos una entidad paradigma, fuerte, dispuesta para exigir el derecho que nos asiste.

Aunque tarde, hemos abierto los ojos; aun es tiempo y... ha sonado la hora de despojarse de las férreas cadenas que nos aprisionaron, para proclamar nuestra independencia y nuestra libertad.

Apartemos las bajas pasiones y no desperdiciemos el momento.

Hemos llegado a la «mayor edad» y no necesitamos de tutelas. Menguado será quien no lo comprenda así y niegue su apoyo en bien de la colectividad.

La necesidad que tenemos de una pronta Asociación única para la rápida reivindicación social y económica, nos hace ser optimista. Cómo no, si la unión es la base para conseguir cuantas mejoras necesita el Magis-

terio? Quién mejor que nosotros para defender nuestros intereses? Todos en fuerte haz, no triunfaremos mejor y más fácilmente que separados?

Tened en cuenta maestros españoles, que de no venir la unión, tarde o pronto caeréis (yo os aseguro que no caeré) en la boca del lobo que os está esperando en las puertas de vuestras casas, esperando la ocasión de penetrar en vuestras moradas para devoraros; incautamente caeréis en sus garras, atraídos por el espejismo de sus dientes.

Al mostrarte hoy en actitud pasiva e indiferente al movimiento renovador en que se están desarrollando tus compañeros habrás contribuido en contra de tus propios intereses además. Después no te lamente de tu infortunio, pues tuya habrá sido la culpa, al no esforzarte porque todo el Magisterio se cobijara bajo un mismo ideal, bajo una misma bandera de paz que traería consigo la reivindicación profesional y la solución de cuantos problemas son hoy nuestra pesadilla.

Pese pues a quien pese, confiamos en que los trabajos llevados a cabo por esos seis hombres de buena fé, incansables luchadores en favor de la causa, con el asentimiento de la mayoría del Magisterio, no se malograrán y otorgarán pronto sus sabrosos frutos.

Ya está en marcha, la Asociación única del Magisterio Nacional español; ahora hay que pensar también en un órgano que represente dignamente a dicha entidad.

No me parece equitativo, lógico ni conveniente para la sólida unión, continúen publicándose los de las entidades que se funden, como vienen pidiendo algunos. Ello ocasiona-

ría gastos al fondo común o por lo menos restaría ingresos que es lo mismo y eso no debe prevalecer.

Creo más acertado, de que el periódico que subsista, se reforme dándole un carácter más amplio tanto en el orden doctrinario como en el de información y hasta si es preciso se destine un cierto espacio a defender los intereses de los que abogan por ese extremo, aunque la Asociación hoy en ciernes, defenderá y apoyará a todos por igual como a hermanos que somos. Por esa parte, no deben preocuparse los del segundo escalafón.

No os parece, queridísimos compañeros que es preferible un periódico único y a ser posible diario, en vez de trisemanal y semanal como hoy ocurre?

Prensa única y obligación de estar suscrito a ella, todos los asociados. Hay que hacer un órgano vigoroso y que su voz se deje oír en las altas esferas del Estado, porque falta nos hace.

*José Plá Arandis*

Ejulte y Junio 1929.

## La protección a los huérfanos e hijos del Magisterio

Leo en *El Magisterio Español* la instancia elevada al Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza por unos cuantos, diez si no he contado mal, «compañeros». Con ella se pretende dar un golpe de «muerte» a la protección a los huérfanos del Magisterio. ¡Pobres niños desamparados!... Seguro estoy que ese documento ya habrá sido juzgado por amarga sonrisa de la prestigiosa personalidad a quien va dirigida. ¡Pobres niños, huérfanos, repito, de hermanos nuestros de profesión que rindieron tributo a la muerte antes de poder dejar criados a seres inocentes por quienes moralmente tenemos el deber de velar, como miembros de la gran familia de los educadores del pueblo!... Escalofrío produce aun en el pecho menos sensible al amor al prójimo, la argumentación, la forma y el estilo del mencionado escrito. Escalofrío y pena. Parece todo él un ansia insaciable contra los Maestros jóvenes de espíritu, un ansia de venganza que repercute única y exclusivamente en perjuicio de tiernas e infortunadas criaturas, de niños y niñas que ningún daño hicieron a los hombres y mujeres que no quieren o no saben cerrar su corazón a odios y rencores que aunque tuvieran justificación en uno u otro sentido,

en este «caso» de la protección a los huérfanos del Magisterio no pueden tenerla... porque se trata de niños, fijarse bien, de niños... de lo que debe hallarse incrustado de una manera fundamental en nuestros principios, en nuestros ideales, en nuestra formación profesional y hasta ciudadana. ¡Oh, Pestalozzi!... ¡Oh Manjón!... ¿De qué os sirvió enseñar con el ejemplo, ofrendar vuestra vida y riquezas en el altar de los niños pobres, de los desvalidos, de los infortunados, de los más necesitados de apoyo y protección, de los que hubieran sido acaso escoria de la Humanidad sin vuestro generoso altruismo, sin vuestro sublime proceder? ¡Levantad la cabeza y veréis como vuestra semilla bendita no ha podido aún fructificar en todos los pechos, como ha caído parte de ella en terreno estéril, infecundo!

Y tú excelsa mujer, grande en todo, ¿qué dirías ante lo que motiva estas líneas, que surgen de mi pluma impregnadas de dolor?... ¿Qué dirías tú, mujer españolísima, que te llamaste nada menos que Concepción Arenal?...

\* \* \*

Un bien es el proteger a los huérfanos de los Maestros y Maestras, hermanos nuestros, que prematuramente tuvieron que rendir su tributo a la Implacable. El bien debe practicarse sin detenerse a mirar si ese bien nos puede favorecer directa y personalmente.

Menguada sería la educación que proporcionaríamos a nuestros alumnos, a los hombres del porvenir que tenemos que modelar y cincelar en el bien, si la cimentáramos en un «yo» anarquizante, en un «personalismo» inconcebible. No; en la práctica del bien nos debemos tanto a los demás como a nosotros mismos. El bien nunca es egoísta, sino que, por el contrario, siempre, para que sea «bien», va acompañado de estas notas características: generosidad, solidaridad, altruismo y amor al prójimo. Pensar antes de practicar el bien (para hacerlo o no hacerlo); si ese bien le favorece o no le favorece personalmente, sólo en un sistema individualista podría admitirse como moral, nunca en el engranaje social de nuestros días. Si el bien no se impusiera porque a uno o a varios no les favorece directamente, y se dejara de practicar por tal causa, entonces, la vida de los pueblos y de las clases sociales, sería un verdadero caos. El «primero yo... y después yo» es de tanta soberbia, es de tan destructor de todo principio de confraternidad humana, es tan opuesto a las predicaciones que Jesucristo nos legó con la



palabra divina y con el ejemplo, que solo anatemata merece y el más absoluto aislamiento como germen corruptor, como ponzoña venenosa, como tóxico de cualquier iniciativa noble y elevada.

Recuerdo a este propósito un sucedido en una aldea castellana: la Escuela, foco de luz, taller de la educación y base de toda cultura humana, iba a ser suprimida por no ponerse de acuerdo los vecinos sobre la construcción de local adecuado, pues mientras los padres de familia estaban dispuestos a toda clase de sacrificios para facilitarlos, los que no tenían hijos o «hallábanse criados», los viejos y los solterones se oponían a cualquier solución que demandara el más mínimo desembolso y la más insignificante fatiga. El tener Escuela era un «bien», pero para la aldea toda, no para los padres con hijos criados, ni para los solterones... y ese «pero» pretendía imponerse amenazador con protestas y actitud levantisca. A mí, en un principio, me produjo asombro la manera de razonar de los últimos, asombro que se disipó como el humo al conocerlos.

La autoridad, velando por el «bien» que supone para los pueblos el tener Escuela, obligó a todos por igual, protestantes y no protestantes, a la construcción del edificio. Y la Escuela siguió derramando el bien e inundando de luz las inteligencias en beneficio de la Patria.

Sé que el Ilmo. Sr. D. Ignacio Suárez Somonte está muy encariñado, no de ahora, sino de hace muchos años, con la idea de la protección a los huérfanos del Magisterio: lo mismo le sucede al Excmo. Sr. D. Eduardo Callejo. Uno y otro lo han demostrado llevando a dos presupuestos seguidos una partida inicial para fin tan elevado y grandioso. Sé que no han de retroceder en sus deseos de convertir en realidad la protección para los huérfanos que quiere la inmensa mayoría de los profesionales de la enseñanza. Sé que para decretar el «bien» en beneficio de niños infortunados que en nuestra clase pierden prematuramente a sus padres, quedando en la miseria, no han de retroceder ante documentos como el que comento lleno de dolor al ver que son Maestros los que lo firman. El «bien», cuando no surge del corazón por propio impulso, debe imponerse desde arriba. Y conste que si desde la edad de veinte años soy partidario acérrimo de la protección a los huérfanos del de mis desventurados compañeros, no me parece mal la idea del socorro obligatorio, que

siempre sería de más efecto que el voluntario que hoy tenemos en los organismos societarios; pero esto, sin perjudicar a lo otro, pues los niños deben ser siempre nuestra preocupación más preferente y llena de afecto.

C. Martínez Page

## Informaciones de Prensa

*La cultura impuesta por asalto*, por Esteban Sanchís. (De «El Magisterio Valenciano».)

Es confortante el hecho de que muchas mentalidades prestigiosas en orden al conocimiento de lo que yo llamaré «ciencias humanas», hayan reaccionado e intensificado su labor escrutadora hacia el campo de la Pedagogía, estudiando biología y funcionalmente al niño, ora en el orden puramente anatómico o material, ora también en el espiritual o psicológico. Los productos de esta labor han correspondido, como la cosa más natural, a la especie de las semillas sembradas y preparación y feracidad del campo donde han sido depositadas. La génesis del niño ha sido sometida al microscopio, y embrionariamente se le conoce en sus elementos anatómicos y actos evolutivos hasta llegar a la diferenciación sexual, normal o anormal, cosas que han de influir poderosamente en las funciones del espíritu.

Todas estas cosas han ido trascendiendo de la clínica al campo de experimentación fisiológica, en armonía con las deducciones filosóficas y morales, y de grado en grado se ha ido elevando el concepto de la técnica pedagógica, relegando a un plano muy inferior los métodos y procedimientos de enseñanza que se tenían como infalibles apenas hace medio siglo. Las relaciones del espíritu con la contextura del organismo son tan poderosas y tan íntimas que no hay medio racional de enseñanza, si no se parte del principio axiomático de que «cada hombre es un mundo».

La naturaleza no reparte sus dones por agrupaciones. La vida uterina es un complejo de luchas de elementos anatómicos y circunstanciales evoluciones histológicas, que dan notas individuales que pueden perdurar en cada caso y dar tonalidades excepcionales al individuo, cuyo desenvolvimiento educativo requiere cuidados y tratamientos muy especiales.

Apoyando el raciocinio como lo recomienda la lógica más elemental y marchando de consecuencia en consecuencia, vendremos a la incon-

trovertible demostración de que es absurda y antipedagógica la clasificación de niños por grupos o tongadas; la Biología e Historia Natural podrá clasificar los caracteres dominantes y formar especies y géneros; pero no es tan fácil relacionar y concretar la ley del espíritu asociado a los mil complejos que nos ofrece la materia.

Esto engendra la sospecha de si pueden ser acertados los procedimientos y métodos de enseñanza que se guardan, registrados en las pedagogías, cuyos resortes basta saberlos pulsar para que respondan las facultades incipientes del niño. No hay ningún precepto pedagógico, de los hoy condenados a muerte y a descrédito, que no gozara de fama indiscutible en vida de sus genitores; no obstante ser el niño la materia prima que no se presta fácilmente a los cambios de tantos y tan antagonistas preceptores.

Pero no está en mi ánimo entrar en disquisiciones acerca de si la Pedagogía se ha colocado en su cumbre o se sostiene en un estado de perfectibilidad relativa, que no será lo más probablemente verdadero, aun para los que piensan que tiene gran importancia el seguir tales o cuales moldes y aplicarlos como piezas de ajedrez, para triunfar ruidosamente en una labor cuya sagacidad y atinado ingenio es cosa de oportunidad e iniciativa tal vez de momento.

Pero si en cuanto respecta a lo que yo llamaré «técnica pedagógica» podemos sentir más o menos impetuosamente, según sea más o menos inmediata la evidencia de los hechos y eficacia de las doctrinas, no ocurre lo mismo en la forma y extensión de ser aplicadas. Hoy se habla de cultura y se establece el intercambio entre personas que la poseen en un grado más o menos elevado; pero el problema rigurosamente nacional no se resuelve así.

Las revistas esencialmente pedagógicas las leen los Maestros en primer término y luego contadísimas personas y, entre éstas, la mayoría interesadas en alguna de las facetas que alcanza la cultura en general.

Hablar de Pedagogía en las revistas profesionales es cosa de bastante sencillez para los que tienen cierto hábito de pensar bien, redactar con cierta corrección y elegancia. Para escribir libros de Pedagogía basta con ser escritor.

Pero la razón, de acuerdo con la experiencia, dice que, o la Pedagogía, más bien Antropología, se lleva al pueblo o villorrio o pierde casi por completo su importancia.

Yo diría que en Pedagogía pasa lo que en higiene y belleza pública, cuyo estado no debe

apreciarse en las calles más céntricas y suntuosas, sino en los arrabales y barrios de gentes paupérrimas.

En teorías podemos ya casi alardear en términos tales, que entre las que tomamos del extranjero y las que producen nuestros escritores son centenares las obras de Pedagogía que llenan nuestras bibliotecas.

En verdad que no deben desdeñarse los procedimientos de enseñanza, pero mal que nos pese desdeñamos el más fundamental: el llevar el niño a la escuela.

En materia de cultura está ocurriendo lo que en otras manifestaciones de la actividad española. Se habla mucho, y no siempre con la sinceridad que requieren, problemas de tanta trascendencia como el de la educación e instrucción del pueblo. Cualquiera habla del número de escuelas que faltan, pocos del mal uso que se hace de las que ya se tienen.

¿Quién se ha ocupado de hacer cumplir en serio la obligatoriedad de la enseñanza? ¿Qué Maestro desconoce la explotación que se hace del niño comprendido en la edad escolar, en almacenes, talleres, industrias, y, sobre todo, en los pueblos de carácter agrícola o industrial?

¿Cómo es posible elevar la cultura de un pueblo que toma por esencia la explotación barata del niño desheredado y por accidente la cultura que se le puede proporcionar en la escuela? ¿De qué sirven los movimientos pedagógicos que salen de las grandes urbes y se interfieren antes de llegar a la periferia de esta vida colectiva, cuya intensidad dinámica termina y muere en los pequeñísimos pueblos?

Sépanlo las personas verdaderamente interesadas. En los pueblos está la mayor incultura y allí se han de llevar las cruzadas pedagógicas y asediar la indiferencia y atajarla por asalto. No se espere la voluntad del labrador y el obrero en materia de educación integral: «nihil volitum qui non precognitum».

Precisa llevar los medios terapéuticos a los organismos sociales en donde está el verdadero foco de infección, «ignorancia». Hay que aportar los tesoros más preciados del alma adonde viven los que poseen menos. Allí donde se halle el mayor número de analfabetos deben dirigirse los movimientos verdaderamente educativos, y los medios científicos y pedagógicos, que recomiendan las enseñanzas basadas en las leyes biológicas, fisiológicas, higiénicas y morales, garantizadas por los preceptos del Código penal,



en cuanto se relaciona con la enseñanza «obligatoria».

La experiencia, no interrumpida, de más de treinta años y en diferentes provincias y localidades, nos autoriza para que sentemos las siguientes afirmaciones:

Primera. Es sumamente fácil escribir sobre Pedagogía; bastante más laborioso y difícil convertir en realidad y provecho lo que se escribe y lo que se predica.

Segunda. O se afronta el problema de la obligatoriedad de enseñanza o el analfabetismo persiste: faltar el niño es lo mismo que no cumplir el Maestro.

Tercera. Con frecuencia invocamos los nombres de los pedagogos extranjeros: en la práctica y en los medios para llevarla adelante, los olvidamos por completo.

Cuarta. Habrá movimiento pedagógico verdad cuando la escuela marche con los pedagogos y éstos marchen consigo mismo.

Villanueva de Castellón, 1 de Junio de 1929.

*«El Magisterio Nacional» debe ser tu periódico. ¿Te has suscrito a él? Hazlo y cumplirás el primer deber societario a la vez que contribuirás a enriquecer el patrimonio de la clase.*

## Sección oficial

### ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

*Real orden 19 Junio 1929. («Gaceta» del 21).  
Organizando un cursillo de Educación física en Madrid para Maestras.*

Con el fin de que el personal del Magisterio pueda practicar con la mayor eficacia, en las escuelas nacionales, la Cartilla gimnástica infantil, conforme a lo dispuesto en el decreto de 18 de Junio de 1924, se han realizado varios cursos de educación física para Maestros y siendo necesario ir divulgando los planes y métodos de esta importante rama de la cultura, no sólo entre los Maestros, sino también entre las Maestras, dando la preparación de éstas la especial modalidad que la educación física femenina exige.

Esta Dirección general ha dispuesto que se organice un curso de información para Maestras de las escuelas nacionales de Madrid sobre Educación física, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Dirigirá el curso la Inspectora de Primera enseñanza en funciones de Inspectora de Educación física doña Cándida Cadenas Camp.

2.ª El curso durará quince días y tendrá lugar en la escuela nacional graduada de niñas del Grupo «Príncipe Asturias», de esta Corte, de seis a siete de la tarde.

Podrán asistir al curso 25 Maestras como máximo, debiendo las aspirantes solicitarlo de esta Dirección general en el plazo de ocho días, a contar desde el día en que se publique esta orden en la *Gaceta*, admitiéndose, como una de las condiciones de preferencia, las que primero lo soliciten. —El Director general, *Suárez Somonte*.

\*\*

*Real orde 11 Junio 1929. («Gaceta» del 15).  
Organizando un cursillo de Esperanto en Madrid.*

Vista la instancia de D. Julio Mangada Rosonora, comandante de Infantería, vecino de Madrid, en la cual manifiesta que, dada la extensión que la instrucción elemental y superior en los pueblos civilizados va tomando la enseñanza de la lengua auxiliar internacional Esperanto y los resultados de la misma, propone la apertura de un curso de Esperanto para 30 Maestros y Maestras de las escuelas nacionales de Madrid.

En apoyo de su pretensión hace presente que lleva muchos años dedicado a la enseñanza y propaganda de la lengua, habiendo representado gratuita y honoríficamente a este Ministerio en varios Congresos Internacionales de Esperanto y que el curso lo daría con carácter gratuito.

Esta Dirección general ha resuelto acceder a la petición del solicitante, autorizándole para celebrar el curso que pide durante un mes, del 20 de los corrientes al 20 de Julio, celebrándose en la escuela graduada de niños de la Florida, de seis a siete y media, y a este efecto queda abierta la matrícula de dicho curso en la citada escuela para que los Maestros y Maestras que lo deseen, puedan asistir al mismo. —El Director general, *Suárez Somonte*.

Este número ha sido revisado por la censura.

## SUSCRIPCIÓN a favor de D. Alfredo Molinero

<i>Suma anterior</i> . . . .	669'00
D. <sup>a</sup> Natividad Edo, de Pitarque . . . .	2'00
D. Mariano Báguena, de Pozuel . . . .	2'50
D. <sup>a</sup> Clotilde Pérez de Idem . . . .	2'50
D. Andrés Calvete, de Saldón. . . .	5'00
D. <sup>a</sup> María Casas, de Blancas . . . .	3'00
D. Francisco Plasencia de Idem . . . .	3'00
D. Justo Casabán, de Cañizar . . . .	2'50
D. <sup>a</sup> Valentina Segura, de Idem . . . .	2'50
<i>Suma y sigue.</i> . . . .	692'00

### *Asistencia a los actos religiosos*

En la revista *El Consultor de los Ayuntamientos* leemos la siguiente consulta resuelta, que viene a confirmar lo que en otras ocasiones hemos expuesto respecto del mismo asunto:

«Consulta: Mucho agradeceré a usted que tenga la bondad de decirme si existe alguna disposición vigente que obligue a los Maestros nacionales a concurrir con los niños a los actos religiosos.»

Contestación: Aunque la Nación española es, en casi su totalidad, esencialmente católica, tanto de hecho como bajo el concepto oficial, ya que el artículo 11 de la Constitución declara expresa y taxativamente que «la Religión Católica Apostólica Romana es la del Estado», no existe, sin embargo, ni recordamos que se haya dictado nunca, disposición alguna de carácter general en el sentido que se indica en la consulta, o sea, declarando obligatoria para los Maestros la asistencia a los actos religiosos con los niños de sus Escuelas.

Antes bien, son de notar algunas resoluciones en contrario, como las Reales órdenes de 19 de Diciembre de 1885, 10 de Febrero de 1890 y 11 de Abril de 1912, por las cuales se previene substancialmente que, aun cuando la asistencia de los Maestros, con los niños, a la misa conventual y demás funciones religiosas sea un acto *loable*, debe estimarse voluntario y no de carácter obligatorio.

Por ello, entendemos nosotros que deben atenerse los Maestros, para el efecto, a la costumbre de las respectivas localidades, y

que, por tanto, allí donde exista esa costumbre, que oficialmente se considera *loable*, de asistir, con los niños, a las funciones religiosas, han de procurar los Maestros continuarla y mantenerla, en cuanto de ellos dependa, restableciéndola, además, si es posible, en los pueblos donde, por abandono u otras causas, se haya interrumpido; pues, aunque no exista precepto legal que les imponga tal obligación, tampoco han de olvidar el respeto que merecen las sanas tradiciones locales, ni deben prescindir de su carácter de funcionarios de un Estado real y oficialmente católico.»

(De *El Magisterio Español*).

## NOTICIAS

Se autoriza para dar lecciones particulares de 2.<sup>a</sup> enseñanza a los Maestros de Samper de Calanda y Albalate, del Arzobispo señores García y Alguacil.

Al Maestro de Formiche Alto se le conceden cinco días de permiso, con arreglo al art. 134 del Estatuto.

Ha sido autorizado el traslado de las clases al nuevo edificio escolar de Cedrillas.

Se cursó instancia de los Maestros de Muniña y la Portellada solicitando material pedagógico.

Se envió al Ministerio informe de la Inspección para unir al expediente de subvención solicitada por el Colegio de la Purísima Concepción de Mora de Rubielos.

Se ha recibido certificación de seguridad del edificio habilitado para Escuela de niñas del pueblo de Báguena.

Han sido clausuradas, por epidemia, las Escuelas de Alacón y Castel de Cabra.

Nuestra distinguida amiga D.<sup>a</sup> Antonia Sanz que desempeñaba la plaza de Auxiliar Administrativo de la Inspección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza ha sido destinada por la Superioridad a prestar sus servicios como Oficial de la Sección Administrativa en esta misma provincia.



Ha dejado de existir en Segorbe donde residía, el Maestro sustituido de Bea D. Ramón M.<sup>a</sup> Bayo.

Descanse en paz.

### **Autorizaciones para poder solicitar traslados**

Durante todo el próximo mes de Julio, los Maestros que no estén autorizados para solicitar destinos y deseen ponerse en condiciones para poder pedir escuelas por traslado deben presentar en las Secciones administrativas de Primera enseñanza de la respectiva provincia tres fichas-autorizaciones. Una de las fichas irá reintegrada con una póliza de 1'20 pesetas, y las otras dos con un sello móvil de 15 céntimos. Las fichas de las Maestras serán de color azul y las de los Maestros de color blanco; una de las fichas se devuelve a los interesados, otra se queda en la Sección administrativa y la tercera se remite al Negociado de provisión de Escuelas del M. de I. P.

Tienen necesidad de presentarlas para ser autorizados los que no las tienen presentadas a partir de Junio de 1927 hacia acá; los que, aun habiéndolas presentado, hubiesen cambiado de categoría en el escalafón, si no lo hubieren hecho; los que hayan cumplido tres años consecutivos en la escuela que actualmente desempeñan durante el primer semestre del año actual; los Maestros de nuevo ingreso que hayan tomado posesión durante el mismo semestre.

Al envío de las fichas-autorizaciones hay que acompañar oficio de remisión.

Los Maestros del segundo escalafón han de tener presente que por Real orden de 20 de Julio los Maestros de dicho escalafón con 3.000 pesetas pertenecen a la octava categoría, los de 2.500 a la novena y los de 2.000 a la décima.

### **Nombramientos definitivos**

Por Real orden de siete de Junio, *Gaceta* del veintiuno, se resuelven las reclamaciones presentadas contra las propuestas provisionales por el quinto turno del Estatuto, insertas en la *Gaceta* del diez de Mayo último.

En su virtud, anula el nombramiento del número 1.185, D.<sup>a</sup> María Casado, para la Escuela de Vilarrodona (Tarragona), por estar provista en propiedad, y se le adjudica la de Allepuz (Teruel).

Se dispone también que:

5.º En vista de las peticiones elevadas a este Ministerio por varias de las opositoras propuestas para vacantes correspondientes a Rectorados distintos de los que tenía solicitados;

Teniendo en cuenta que, si bien tales adjudicaciones se ajustaron a lo prevenido el art. 32 de la Real orden de convocatoria de 16 de Junio de 1925, es cierto que de no haber limitado la adjudicación de las vacantes disponibles para quinto turno hasta 30 de Noviembre último, por ser entonces las vacantes procedentes de confirmaciones anteriores, y si hubiéranse resuelto de concurso de traslado posteriores, la provisión de que se trata habría alcanzado seguramente a plazas suficientes para destinar a las reclamantes al Rectorado o Rectorados que eligieron, y como desaparecida la demora de aquella resolución habrá de disponerse de nuevos destinos desiertos que poder tener en cuenta para adjudicar a tales opositoras, sin perjuicio alguno de tercero ni para la enseñanza, se autoriza a las opositoras propuestas por virtud de lo dispuesto en el núm 32 de la Real orden de convocatoria para que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación en la *Gaceta* de la presente Real orden, manifiesten por medio de oficio a las Secciones administrativas de la provincia a que corresponda su nombramiento provisional, su conformidad o disconformidad con la plaza adjudicada en cada caso, considerándose las primeras, así como las que no hagan manifestación alguna, confirmadas en sus respectivas Escuelas, posesionándose dentro del plazo reglamentario, y las segundas continuarán en expectación hasta que se disponga de vacantes que permitan atender sus Rectorados respectivos; pero bien entendido que si llegado el 1.º de Septiembre próximo no hubiesen existido vacantes que permitiesen ese acoplamiento vendrán obligadas a aceptar, bien las que ahora les fueron adjudicadas provisionalmente u otras disponibles, sean éstas las que fueren.

Las Secciones administrativas, una vez expirado el plazo citado y sin demora, remitirán a la Dirección general de Primera Enseñanza los oficios antes mencionados.

Los nombramientos correspondientes a Escuelas de esta provincia fueron publicados en nuestro número anterior.

La Escuela es la base más firme del engrandecimiento de un país.

## Librería "LA PATRIA"

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.<sup>a</sup> enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9 — Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

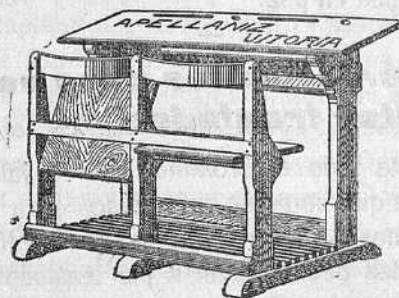
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

## LA MEJOR TINTA

para ESCUELAS.

## La MAS BARATA

## TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de \_\_\_\_\_